

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000012
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía denominada **COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO "COMGASCO" S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de agosto de 1990, ante el Notario el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003074 el **19 OCT 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.400 R.I el 18 de diciembre de 1990

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Juan Carlos González Barzallo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañia.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La Compañia prorroga su plazo de duración a cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

4.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO TERCERO:** El plazo de la Compañia es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

ci.

Guayaquil, 2 de enero de 1991

M. Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL